Villavicencio, 2 de febrero de 2026

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis, se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 el cual reza *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Que, aunado a lo anterior, y frente a los procesos adelantados por mínima cuantía la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02-2022 de Colombia Compra Eficiente, señala:

"(...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia (...)".

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

En virtud de lo anterior el presente estudio del sector corresponde al objeto contractual: **"SERVICIO DE RECOLECCION Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".**

1.2 CÓDIGOS UNSPCS

Códigos de Actividad Económica de identificación UNSPCS. Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios Primer nivel Segundo nivel Tercer nivel Servicios Financieros y de Seguros.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78102201	Servicios de transporte, almacenaje y correo.	Transporte de correo y carga	Servicios postales de paqueteo y courrier	Servicios de entrega postal nacional

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de los servicios de entrega postal en el ámbito nacional está conformado por operadores habilitados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en los términos de la Ley 1369 de 2009 y sus normas reglamentarias. Estos operadores ofrecen servicios de mensajería

expresa, correo y paquetería, orientados a la recolección, transporte, clasificación, distribución y entrega de envíos en todo el territorio nacional.

Se trata de un mercado competitivo, en el que participan tanto el operador postal oficial como diversas empresas privadas autorizadas, lo que permite a las entidades públicas contar con diferentes alternativas en cuanto a precios, modalidades de servicio, tiempos de entrega y niveles de trazabilidad. La oferta disponible se ajusta a estándares mínimos de calidad definidos por el régimen postal, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio contratado.

El crecimiento del comercio electrónico, así como la demanda institucional de servicios de mensajería para la remisión de documentos y paquetes, ha fortalecido el mercado, consolidando una amplia disponibilidad de operadores y opciones técnicas para atender las necesidades de las entidades públicas y privadas.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Los aspectos técnicos del contrato de Servicio de Recolección y Entrega de Correspondencia y demás Envíos Postales comprenden las condiciones y especificaciones necesarias para la correcta ejecución de las actividades asociadas a la recepción, clasificación, transporte, distribución y entrega oportuna de los envíos postales requeridos por la entidad. Estas condiciones garantizan que el servicio se preste conforme a los estándares de calidad, seguridad y trazabilidad establecidos en la normatividad postal vigente, asegurando la continuidad operativa y el adecuado manejo de la correspondencia institucional de la Personería Municipal de Villavicencio.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes lineamientos técnicos:

Operador de mensajería expresa.

Deberá estar habilitado por el Ministerio de las TICS para ofrecer al público un servicio postal con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega.

Ejecución de Actividades de Mensajería Expresa.

Según lo señalado por la ley 1369 de 2009, articulo 3, numeral 2.3, (Sic) "un servicio postal urgente exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 Kilogramos, Este peso será reglamentado para la Comisión de Regulación de Comunicaciones

El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

a) Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
b) Recolección a domicilio. A solicitud del cliente.

c) Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.
d) Tiempo de entrega. El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.
e) Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe.
f) Rastreo. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega."

Horario de Servicio

Los servicios se prestarán de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM., y de manera excepcional los sábados medio día.

Registro individual de cada envío

Todo envío de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual.

Recolección a domicilio

El servicio de mensajería debe efectuar la recolección en el domicilio del usuario o cliente solicitante, o en el lugar que indique la Personería Municipal de Villavicencio.

Admisión:

El servicio de mensajería debe expedir un recibo de admisión o guía, por cada envío, en el cual debe constar:

1. Número de identificación del envío.
2. Fecha y hora de admisión.
3. Valor del servicio.
4. Nombre y dirección completa del remitente y destinatario.
5. Fecha y hora de entrega.

Curso del envío y trazabilidad:

Todo envío de mensajería debe cursar, con una copia del recibo de admisión o guía, adherido al envío.

Tiempo de entrega en condiciones normales:

Los envíos de mensajería expresan se caracterizan por la rapidez en la entrega.

El servicio de mensajería debe prestarse en condiciones normales con unos tiempos de entrega no superiores a:

- Veinticuatro (24) horas en servicio urbano.
- Cuarenta y ocho (48) horas en servicio nacional a cualquier lugar del país.
- Setenta y dos (72) horas en trayectos especiales.

Servicio de correo certificado – Notificaciones Judiciales

Este servicio debe Cotejar la información del documento original con la copia el cual debe ser entregado al destinatario. Digitalizando el cumplido y certificando la prueba de entrega al remitente.

Prueba de entrega:

El cliente usuario del servicio de mensajería expresa, requiere la prueba de entrega del envío, donde conste fecha y hora de entrega y firma e identificación de quien recibe, en atención al cumplimiento de los términos de notificación señalados en la ley colombiana, con el objeto de poder contar con la información oportuna para el cómputo de términos.

Rastreo:

Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega vía página web del proponente.

Oficina o Sucursal:

El proponente deber contar con oficina o sucursal en el Municipio de Villavicencio-Meta. Esto con el fin de contar con un punto de recepción de correspondencia y dar trámite oportuno a los requerimientos o envíos solicitados por nuestra entidad.

4. ASPECTOS LEGALES

El sector de los servicios de mensajería y demás servicios postales en Colombia se encuentra regulado por un marco normativo especial, de carácter técnico y administrativo, que incide directamente en la oferta del servicio y en las condiciones bajo las cuales las entidades estatales pueden contratar este tipo de prestaciones. En consecuencia, el análisis jurídico del sector resulta determinante para establecer la viabilidad, legalidad y riesgos asociados a la contratación.

4.1. Régimen jurídico de los servicios postales

La actividad postal se encuentra regulada principalmente por la Ley 1369 de 2009, "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones".

El artículo 3 de la citada ley define los servicios postales como aquellos que consisten en la recepción, clasificación, transporte y entrega de envíos de correspondencia y objetos postales, dentro de los cuales se incluye la mensajería expresa. A su vez, establece las modalidades del servicio postal, entre ellas el correo y la mensajería expresa, servicios que constituyen el objeto del presente análisis sectorial.

De conformidad con el artículo 5, la prestación de servicios postales, está sometida a regulación, control y vigilancia del Estado, lo cual justifica la existencia de requisitos habilitantes específicos para los operadores del sector.

4.2. Habilitación y supervisión de los operadores postales

El artículo 4 de la Ley 1369 de 2009 dispone que para ser operador postal debe encontrarse habilitada por la autoridad competente (MINTIC). En desarrollo de esta disposición, el artículo 19 asigna a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) la función de regular el mercado postal, con el propósito de promover la libre competencia, de manera que los usuarios se beneficien de servicios eficientes.

Por su parte, el artículo 21 de la misma ley atribuye a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) las funciones de autoridad competente para hacer cumplir las normas sobre Libre Competencia, Competencia Desleal, y Protección del Consumidor en el mercado de los servicios postales, en los términos de la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992, la Ley 1340 de 2009, las Leyes 256 de 1996 y 510 de 1999 y el Decreto 3666 de 2002

En este contexto, desde el punto de vista sectorial, solo pueden considerarse como oferentes idóneos aquellas empresas que cuenten con habilitación vigente ante la MINTIC, circunstancia que restringe el mercado a operadores formalmente constituidos y regulados, y que debe ser verificada por la entidad contratante.

4.3. Obligaciones regulatorias que inciden en la estructura del mercado

La Ley 1369 de 2009 establece que los operadores postales deben cumplir obligaciones tales como la presentación de información periódica a la autoridad regulatoria y el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la CRC.

Estas obligaciones generan costos regulatorios que inciden en la estructura económica del sector y en la conformación de los precios ofertados por los operadores, razón por la cual deben ser consideradas por la entidad en el análisis del mercado y de las condiciones normales de oferta.

4.4. Responsabilidad por pérdida, daño o retraso en los envíos

Desde el punto de vista legal, el servicio de mensajería involucra obligaciones de transporte y custodia. En tal sentido, resultan aplicables las disposiciones del Código de Comercio, en particular los artículos 981 y siguientes, que regulan la responsabilidad del transportador por la pérdida, avería o retraso en la entrega de la mercancía o documentos transportados.

Estas normas inciden directamente en el nivel de riesgo asumido por los operadores del sector y en los mecanismos de aseguramiento y compensación que suelen ofrecer, elementos que forman parte de las condiciones habituales del mercado.

4.5. Tratamiento de la información y datos personales

Dado que el servicio de mensajería implica el traslado de documentos físicos y, en algunos casos, información que contiene datos personales, los operadores del sector deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, particularmente a lo señalado en los artículos 4, 17 y 18, relativos a los principios para el tratamiento de datos personales y a los deberes de los responsables y encargados del tratamiento.

Normatividad del sistema de contratación pública:

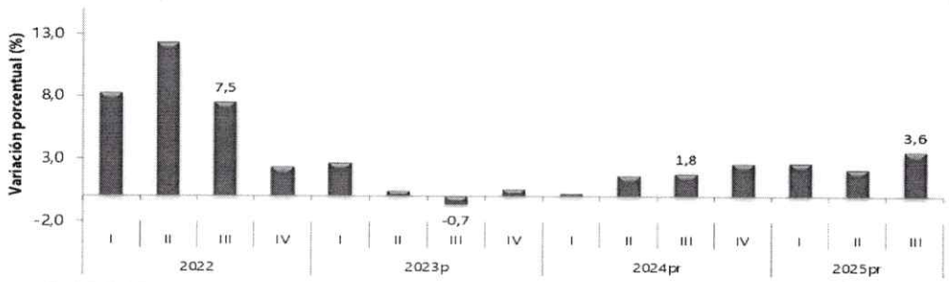
Desde la perspectiva de la contratación pública, el proceso se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, complementado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales deben orientar la elaboración del estudio previo y la comparación de las ofertas del mercado. La entidad debe garantizar que las especificaciones técnicas y condiciones del contrato se ajusten al objeto contractual y a las normas sectoriales aplicables.

5. ASPECTO MACRO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

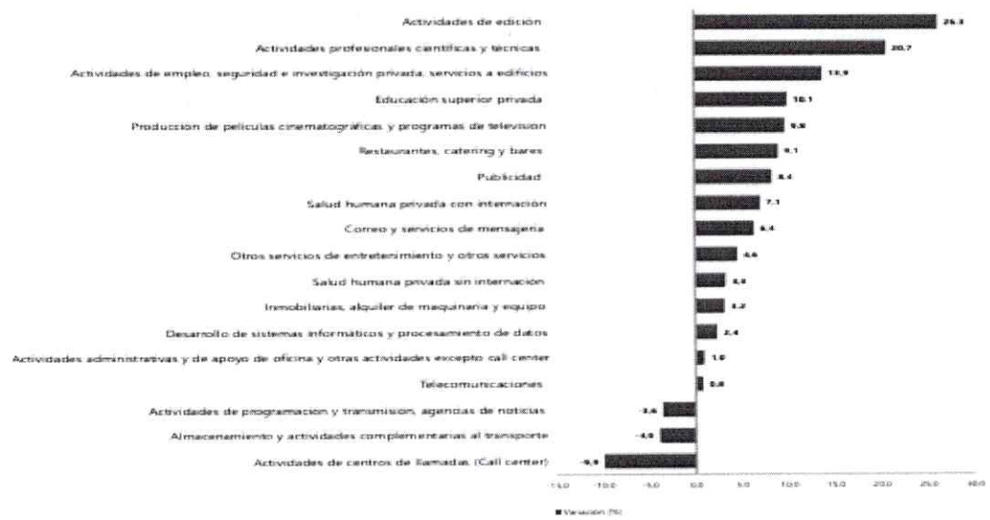
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos corrientes	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

En noviembre de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 4,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 4,2% y los salarios registraron un aumento de 6,0%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Noviembre 2025P

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,9	-4,6
	Ingresos por venta de mercancías	-33,9	-0,2
	Otros ingresos operacionales	23,0	0,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,2**	
	Permanente	4,5	2,8
	Temporal directo	-0,1	0,0
	Agencias	10,5	1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,0**	
	Salarios personal permanente	5,2	3,4
	Salarios temporal directo	7,0	2,6

Fuente: DANE EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 4,0%, que se explica por una disminución de 4,9% en los ingresos por servicios y de 33,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 23,0%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 4,5% en el personal permanente y de 10,5% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 0,1%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 6,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,2% en los salarios del personal permanente y de 7,0% en los salarios del personal temporal directo.

Indicadores económicos:

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	30/01/2026	30/01/2026	3.661,29	COP por USD

Unidad de Valor Real (UVR)

Fuente: Banco de la República

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Unidad de Valor Real (UVR)	30/01/2026	30/01/2026	397,7758	COP por UVR

DTF

Fuente: Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
DTF efectiva anual	02/02/2026	08/02/2026	9,15	%
DTF semestre vencido	02/02/2026	08/02/2026	8,95	%
DTF semestre anticipado	02/02/2026	08/02/2026	8,57	%
DTF trimestre vencido	02/02/2026	08/02/2026	8,85	%
DTF trimestre anticipado	02/02/2026	08/02/2026	8,66	%

PIB
Variación tercer trimestre 2025pr
3,6%

IPC
Variación anual diciembre 2025
5,10%

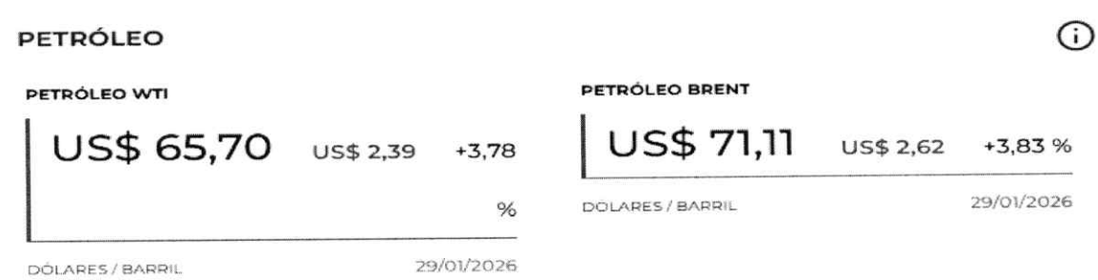
IPP
Variación anual diciembre 2025
-2,63%

Tasa de desocupación
Total nacional noviembre 2025
7,0%

https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos





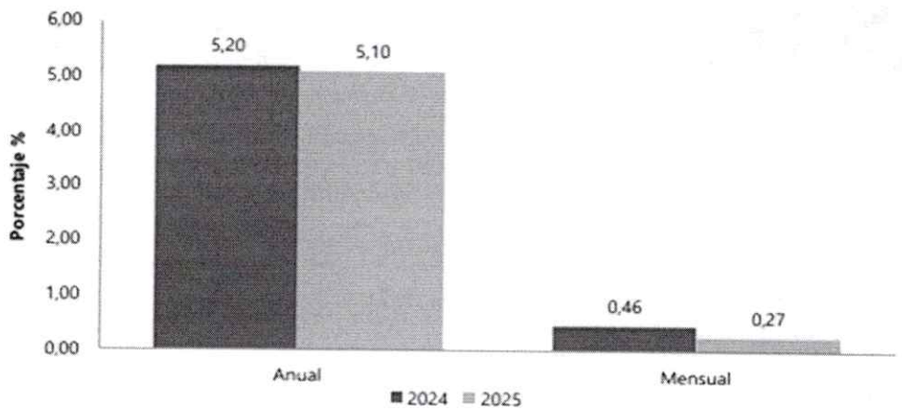


Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en

conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

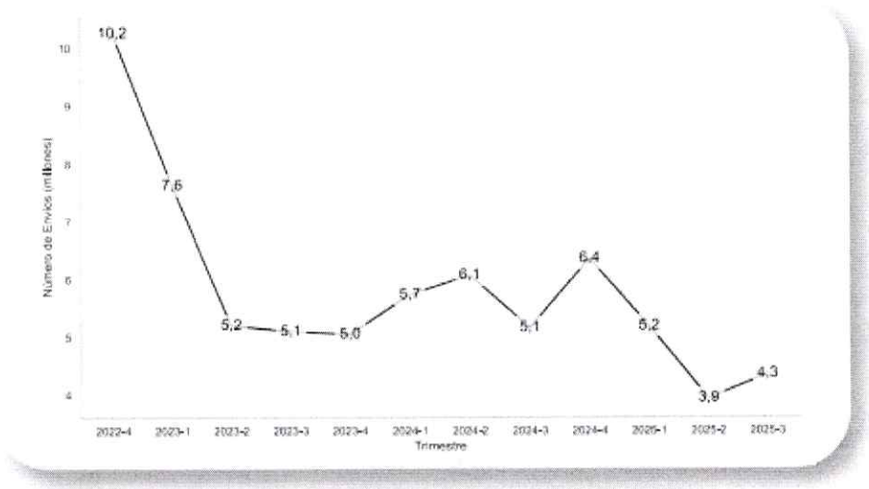
En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Evolución estadística del crecimiento del sector.



En el tercer trimestre de 2025, se movilizaron un total de 4,3 millones de envíos en el servicio de correo, cifra inferior al número de envíos registrados en el mismo período de 2024.

Gráfico 1.
Envíos realizados en el servicio de correo



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

Ingresos del servicio de correo, según tipo de envío y ámbito. Variación porcentual (III Trimestre 2024 – III Trimestre 2025).

Para el tercer trimestre de 2025, se registró un aumento de $448 millones en el valor total de ingresos del servicio de correo en comparación con el mismo periodo de 2024.
Se presentó un descenso de 4,4% en los ingresos en el segmento de masivos, generado principalmente por una disminución del 94% en los ingresos por envíos locales, que alcanzaron la suma de $883 millones.

Por otro lado, los ingresos por envíos individuales registraron un valor de $18.672 millones en el tercer trimestre de 2025, lo que representó un aumento del 3% en comparación con el mismo período de 2024

Ingresos del servicio de correo, según tipo de envío y ámbito. Variación porcentual
(III Trimestre 2024 – III Trimestre 2025)
(miles de millones de pesos)

TIPO DE ENVÍO	ÁMBITO	2024-3	2025-3	Var %
Envíos Individuales	Internacional	$ 3,5	$ 0,9	-74%
	Local	$ 5,2	$ 6,6	26,9%
	Nacional	$ 9,5	$ 11,3	19%
	Total	**18,2**	**18,8**	**3%**
Envíos Masivos	Local	$ 16,3	$ 0,9	-94%
	Nacional	$ 0,5	$ 1,2	140%
	Total	**2,2**	**2,1**	**-4,4%**
Total Envíos		**20,4**	**20,8**	**2,2%**

Fuente: Sistema de información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

Número de envíos realizados según tipo de envío

En el tercer trimestre de 2025, los envíos masivos representaron el 61.5% del mercado, mientras que los envíos individuales alcanzaron el 38.5%.
Durante este período, se movilizaron 2,7 millones de envíos en el segmento de envíos masivos, presentando una mayor participación en comparación con el trimestre anterior. Por otro lado, los envíos individuales disminuyeron en participación pasando de 52,1% a 38,5%, de igual forma, disminuyeron en volumen, pasando de 2,7 millones de envíos en el tercer trimestre de 2024 a 1,7 millones en el tercer trimestre de 2025.

Envíos realizados por tipo de envío



Fuente: Sistema de información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

5.1 Aspectos Económicos

El sector de mensajería en Colombia mostró durante el año 2025 un desempeño económico favorable, impulsado principalmente por el crecimiento sostenido del comercio electrónico y la consolidación de la mensajería expresa como el principal generador de ingresos. En este periodo, los operadores postales registraron incrementos significativos tanto en el volumen de envíos como en la facturación, evidenciando una expansión cercana al 20% interanual, especialmente en los servicios de entrega rápida y soluciones de última milla.

Este comportamiento se vio respaldado por mejoras en infraestructura logística, mayor digitalización de los procesos y el fortalecimiento de plataformas tecnológicas orientadas al seguimiento y gestión de envíos. No obstante, el sector enfrenta desafíos asociados al aumento de los costos operativos, la presión competitiva entre empresas de diferentes escalas y la necesidad permanente de invertir en innovación para responder a las exigencias del mercado.

En conjunto, el análisis permite concluir que la mensajería se consolida como un segmento dinámico, estratégico y con proyección de crecimiento dentro de la cadena logística del país.

Agentes que componen el sector

En el sector de servicios postales en Colombia intervienen:

1. Operadores Postales de Mensajería Expresa

Empresas autorizadas por el Estado para realizar servicios de recolección, transporte y entrega de documentos y paquetes con trazabilidad y tiempos garantizados. Son los principales actores del mercado por volumen y participación.

2. Empresas de Mensajería y Envíos Urbanos

Compañías que atienden entregas de última milla dentro de ciudades, incluidas plataformas de entregas rápidas y servicios bajo demanda. Suelen operar modelos flexibles apoyados en tecnología móvil.

3. Operadores Logísticos y de Cadena de Suministro (3PL y 4PL)

Empresas que integran servicios de transporte, almacenamiento, distribución y mensajería como parte de soluciones logísticas completas para comercio electrónico y retail.

4. Transportadores Terrestres y Flotas Vinculadas

Actores que prestan apoyo en el traslado de mercancías y correspondencia entre zonas urbanas y rurales. Incluyen empresas transportadoras, propietarios de vehículos y aliados de carga.

5. Puntos de recepción y distribución (Centros de acopio)

Infraestructura operada por empresas de mensajería para clasificación, almacenamiento temporal y procesamiento de paquetes.

6. Usuarios Empresariales

Empresas del sector público y privado que contratan servicios de mensajería para operaciones internas, trámites administrativos, distribución de documentos, comercio electrónico, ventas y logística de despacho.

7. Usuarios Finales o Consumidores

Destinatarios y remitentes individuales que utilizan los servicios de mensajería para envíos personales o compras online.

8. Autoridad Reguladora y de Vigilancia

- *Ministerio TIC*: expide lineamientos y políticas del servicio postal.
- *CRC – Comisión de Regulación de Comunicaciones*: regula tarifas, condiciones de operación y parámetros técnicos.
- *Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)*: vigila la protección al usuario, calidad del servicio y cumplimiento normativo.
- *Operador Postal Oficial (4-72)*: cumple funciones especiales dentro del régimen postal.

9. Competidores Alternativos y Plataformas Digitales

Aplicaciones y startups que integran servicios de mensajería inmediata, crowdsourcing de entregas y modelos innovadores de logística urbana.

Cifras totales de ventas

El Ministerio TIC presenta el Boletín trimestral del sector postal con el comportamiento estadístico de este servicio mediante el cual se envían, movilizan y entregan cartas, paquetes, publicidad directa, publicaciones periódicas, catálogos y libros, entre otros objetos postales.

Para el periodo entre mayo y junio se generaron ingresos por $691.846. Este valor obedece a la dinámica de 4,2 millones de envíos por correo y 77,4 millones en mensajería expresa.

De los $691.846 millones, el servicio de correo generó $19.396, de estos, se reportaron 1,8 millones de envíos por correo individual y 2,3 millones de correo masivo, lo que en porcentaje representaron el 56,1% del mercado y 43,9%, respectivamente.

En lo que respecta al servicio de mensajería expresa se mantuvo su dinamismo, con 78,4 millones de envíos y unos ingresos por $672.450 millones. Los envíos individuales dominaron este segmento con 56 millones (72%), mientras que, 22 millones (28%) correspondieron a envíos masivos.

El comportamiento de los precios y la disponibilidad de servicios de mensajería en Colombia está influenciado por diversas variables económicas que determinan los costos operativos, la capacidad de oferta y las condiciones del mercado. Entre las más relevantes se destacan las siguientes:

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector de mensajería

El comportamiento de los precios y la disponibilidad de servicios de mensajería en Colombia está influenciado por diversas variables económicas que determinan los costos operativos, la capacidad de oferta y las condiciones del mercado. Entre las más relevantes se destacan las siguientes:

1. Precios de los combustibles: El combustible constituye uno de los principales costos operativos para las empresas de mensajería, dada su dependencia del

transporte terrestre para la recolección y entrega de envíos. Incrementos en los precios de gasolina o diésel generan aumentos directos en los costos de operación y, en consecuencia, pueden trasladarse a las tarifas del servicio.

2. Inflación general y de insumos logísticos: La inflación incide sobre el costo de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del sector, como empaques, repuestos, mantenimiento vehicular, tecnología y arrendamientos. Un incremento sostenido en la inflación puede presionar al alza los precios del servicio de mensajería.

3. Tasa de cambio (dólar): Muchas empresas del sector adquieren vehículos, repuestos, software y equipos especializados en el exterior. Un aumento en la tasa de cambio encarece las importaciones, afectando la renovación de flotas, la infraestructura y los sistemas tecnológicos, lo cual puede repercutir en mayores precios al usuario.

4. Costos laborales: Los aumentos en el salario mínimo, prestaciones sociales y costos asociados a la contratación impactan directamente las estructuras de costos del sector, especialmente en empresas que operan con amplias plantillas de mensajeros, conductores y personal logístico.

5. Condiciones de infraestructura y movilidad: Retrasos por congestión vial, cierres de vías, deterioro de la infraestructura o limitaciones operativas pueden incrementar los tiempos de entrega y los costos logísticos. De igual forma, mayores tiempos en tránsito pueden generar necesidad de flotas más grandes, aumentando costos fijos.

6. Competencia del mercado: La presencia de múltiples actores (operadores postales, plataformas de última milla, empresas logísticas y transportadores informales) genera presión competitiva sobre los precios. Una mayor oferta generalmente reduce tarifas, mientras que una contracción de operadores o incremento en la demanda puede elevarlas.

7. Demanda del comercio electrónico: El crecimiento del comercio electrónico incrementa el volumen de envíos y la presión sobre la cadena logística. En picos de demanda (fechas especiales, temporadas comerciales) los operadores pueden aumentar tarifas temporales o aplicar recargos por alta demanda.

8. Innovación y costos tecnológicos: La adopción de plataformas de seguimiento, optimización de rutas, digitalización y automatización puede generar dos efectos:

- Corto plazo: incrementos en costos por inversión tecnológica.
- Mediano y largo plazo: eficiencia, reducción de costos y mejora en precios.

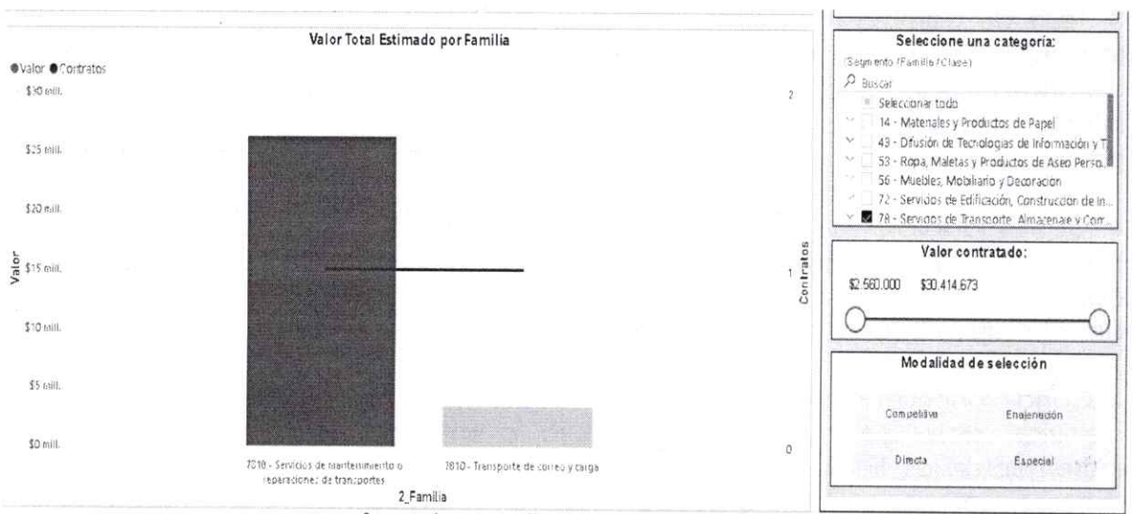
9. Factores macroeconómicos generales: El crecimiento del PIB, la tasa de desempleo, la confianza del consumidor y el dinamismo de los sectores productivos influyen en la demanda de servicios de mensajería. Un entorno económico favorable estimula mayor actividad logística; un entorno negativo puede contraerla.

10. Regulación y cumplimiento normativo: Cambios regulatorios (tarifas postales, habilitaciones, obligaciones de calidad, exigencias en trazabilidad o seguridad)

pueden generar costos adicionales para los operadores, lo cual repercute en la estructura de precios.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Personería Municipal de Villavicencio, Meta, ha adquirido en vigencias anteriores el servicio de mensajería y/o correo certificado mediante procesos de invitación pública adelantados a través de la plataforma SECOP II, conforme se detalla a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

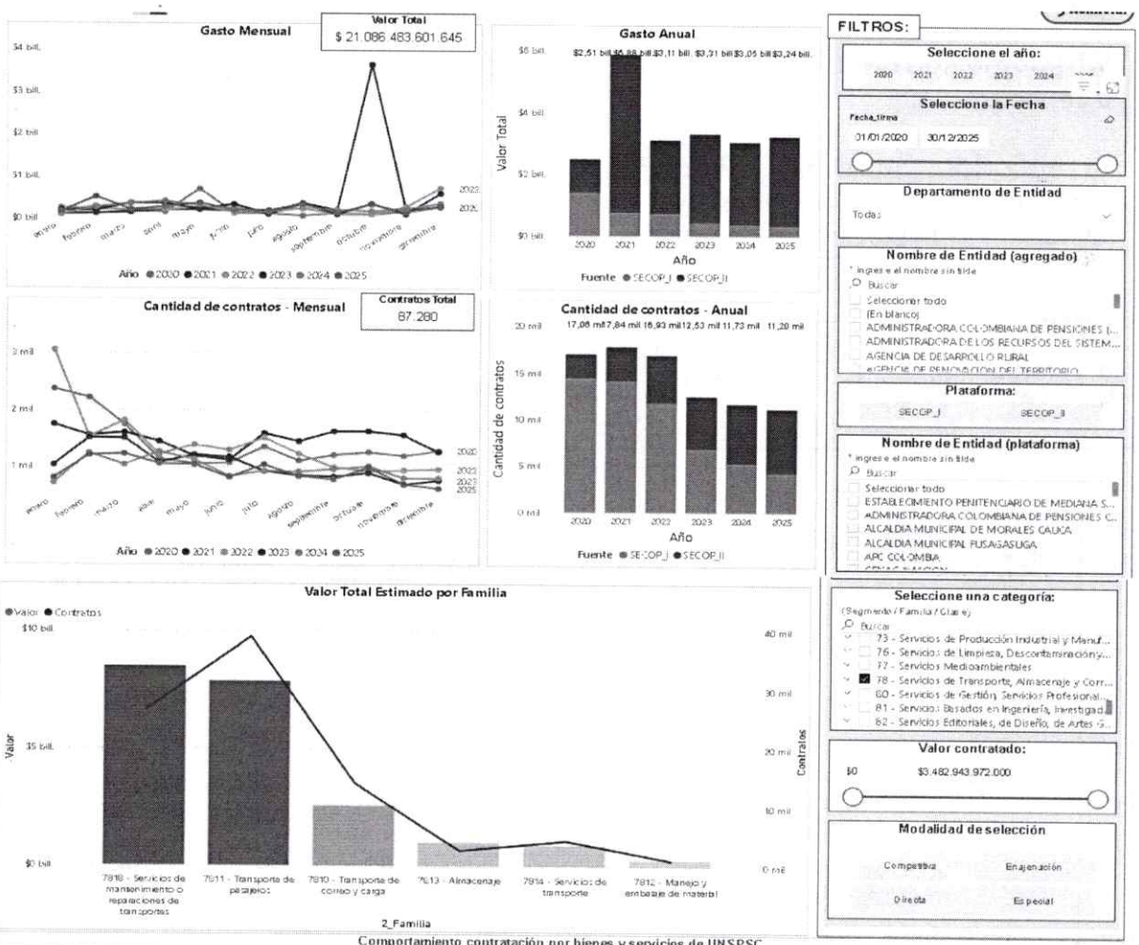
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1	$26.251.721	88,45%	1	$26.251.721	88,45%
⊞ 7810 - Transporte de correo y carga	1	$3.426.850	11,55%	1	$3.426.850	11,55%
Total	2	$29.678.571	100,00%	2	$29.678.571	100,00%

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	PROVEEDOR
PMV-MC-001-2025	Mínima cuantía	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	PMV-026-2025	2025	3.426.852	Alfa Mensajes S.A.S.
INVITACIÓN PÚBLICA No.2 DE 2024	Mínima cuantía	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONTRATO No.41 DE 2024	2024	2.469.000	Alfa Mensajes S.A.S.
INVITACIÓN PÚBLICA No.3 DE 2023	Mínima cuantía	SERVICIO DE RECOLECCION CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONTRATO No.30 DE 2023	2023	2.269.000	Alfa Mensajes S.A.S.

6.1 ¿Cómo han adquirido en el pasado otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Las entidades públicas del departamento del Meta han adquirido en vigencias anteriores el servicio de mensajería y/o correo certificado mediante procesos de invitación pública adelantados a través de la plataforma SECOP II, conforme se detalla a continuación.

ITEM	VIGENCIA	NO. NÙMERO DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	2025	MC-IDCM-001-2026	Instituto departamental de cultura del meta	MINIMA CUANTIA	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA CERTIFICADA EN LA ZONA URBANA COMO RURAL A NIVELES MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	11 MESES	$5.000.000
2	2025	REST-SMC-018-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN MASIVA FORMAL, SERVICIO DE NOTIFICACIÓN POR MENSAJE DE TEXTO, SERVICIO DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, SERVICIO DE CORREO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE REQUIERAN NOTIFICACIÓN JUDICIAL, LEGAL Y COTEJADA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META.	cinco (5) meses y dos (2) días	$ 5.000.000
3	2025	ESESS-DMNC-055-2025-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y CARGA EXPRESA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE META Y EL RESTO DEL PAIS DESDE LA ESE SOLUCION SALUD	4 meses y 27 días	$ 10.000.000
5	2024	MC-014-2024	CORMACARENA	MINIMA CUANTIA	SERVICIO DE MENSAJERÍA POSTAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, LA ENTREGA DE PAQUETES, DOCUMENTOS Y ENVÍOS EN GENERAL COMO LO INDIQUE LA CORPORACIÓN.	6 Meses	$30.000.000
7	2024	PN UPRES META No. 7 CD 003 2024	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DEL SERVICIO DE ENVIO, RECOGIDA Y/O ENTREGA DE CORREO CERTIFICADO Y MENSAJERIA A NIVEL URBANO REGIONAL Y NACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	7 MESES	$2.000.000



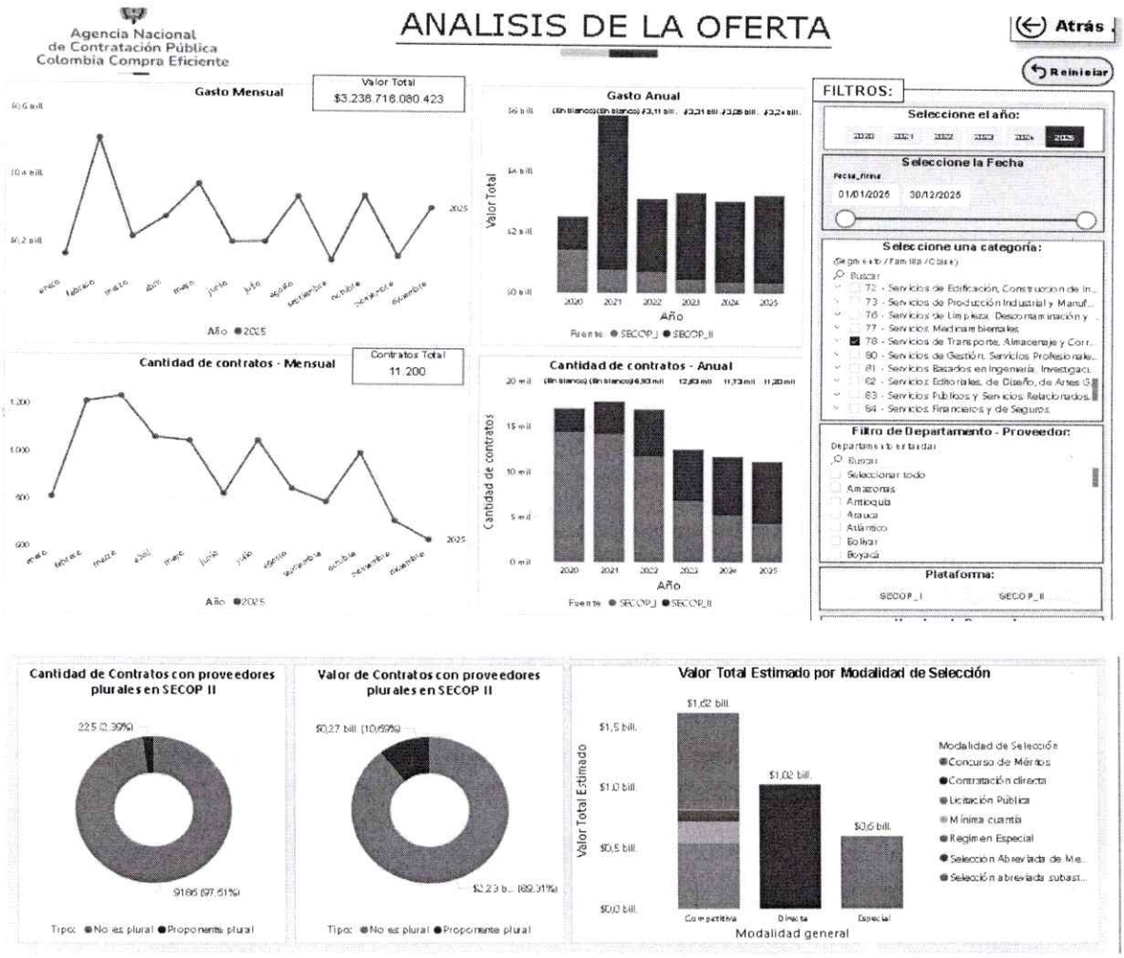
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5389	$1.204.669.187.380	5,71%	5261	$4.330.426.659.937	20,54%	4858	$803.000.622.319	
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	6395	$716.298.995.453	3,40%	7274	$873.907.967.992	4,14%	8016	$1.572.081.673.680	
⊞ 7810 - Transporte de correo y carga	3257	$239.874.949.195	1,14%	3272	$355.045.420.959	1,68%	2552	$349.308.773.654	
⊞ 7813 - Almacenaje	521	$95.788.888.741	0,45%	565	$166.137.849.436	0,79%	432	$173.561.624.545	
⊞ 7814 - Servicios de transporte	1215	$101.676.543.140	0,48%	1157	$118.188.577.951	0,56%	887	$158.721.872.022	
⊞ 7812 - Manejo y embalaje de material	283	$149.234.944.392	0,71%	307	$32.429.648.256	0,15%	183	$51.594.211.070	
Total	17060	$2.507.524.306.301	11,89%	17836	$5.876.136.124.531	27,87%	16928	$3.108.268.777.290	

7. ESTUDIO DE OFERTA

Una vez consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico del SECOP II, específicamente la herramienta "Herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se revisó la categoría 78: Servicios de transporte, almacenaje y correo, de la cual se extrajo la siguiente información:

La prestación de servicios de transporte, almacenaje y correo, se contrata recurrentemente por entidades públicas y privadas a nivel nacional. Dicho mercado colombiano durante la vigencia 2025, se contrató por el valor de ($ 3.238.718.080.423), Tres billones doscientos treinta y ocho mil setecientos dieciocho millones ochenta mil cuatrocientos veintitrés.



Fuente: HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA" de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

8. ESTUDIO DE DEMANDA

¿Quién vende?

En el presente apartado se relaciona las entidades que prestan Servicios de transporte, almacenaje y correo.

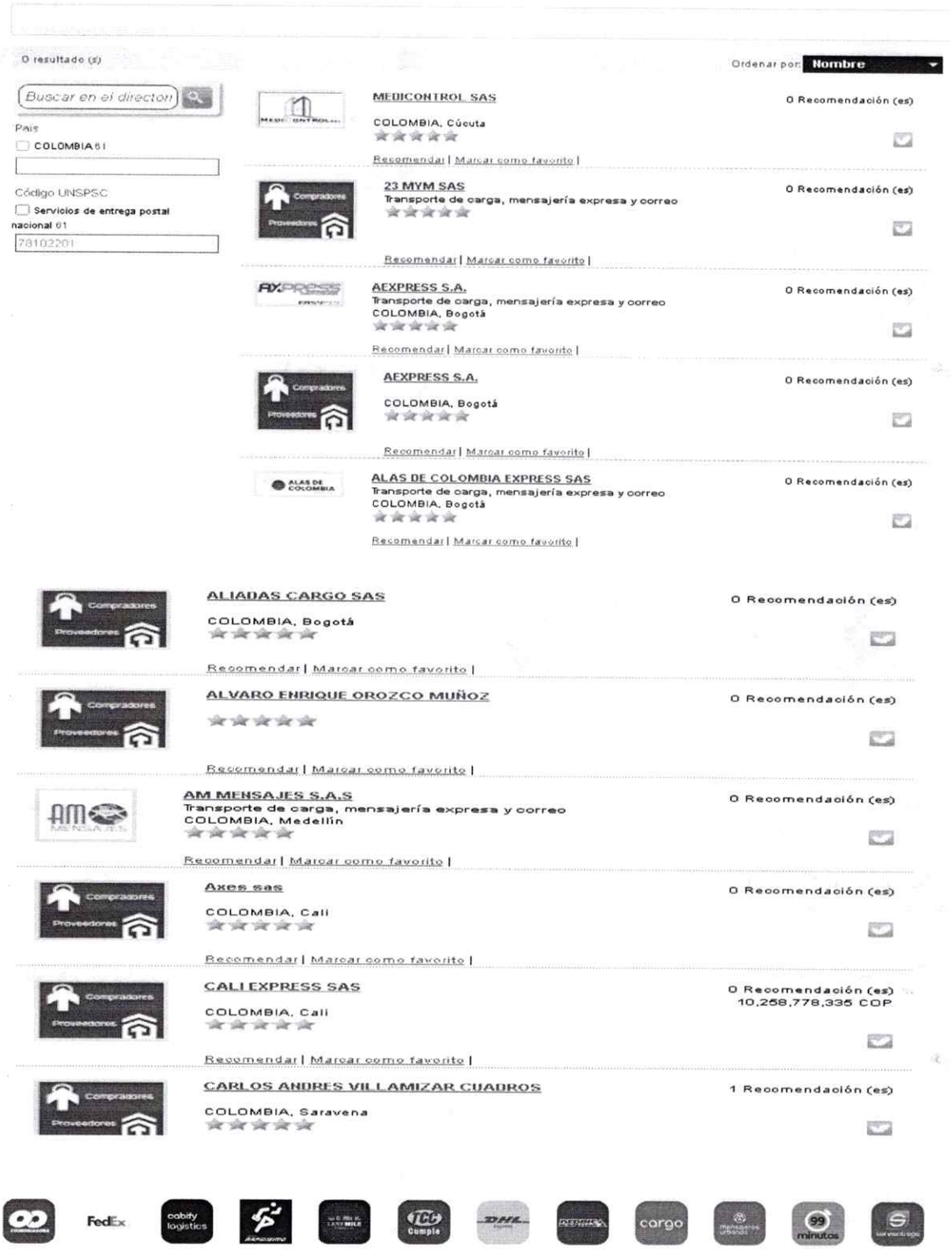


Fuente: HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA" de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

Asimismo, se realiza consulta en el módulo de proveedores de la página SECOPII, a fin de conocer los proveedores que podrían llegar a prestar el servicio requerido

por la entidad.

DP



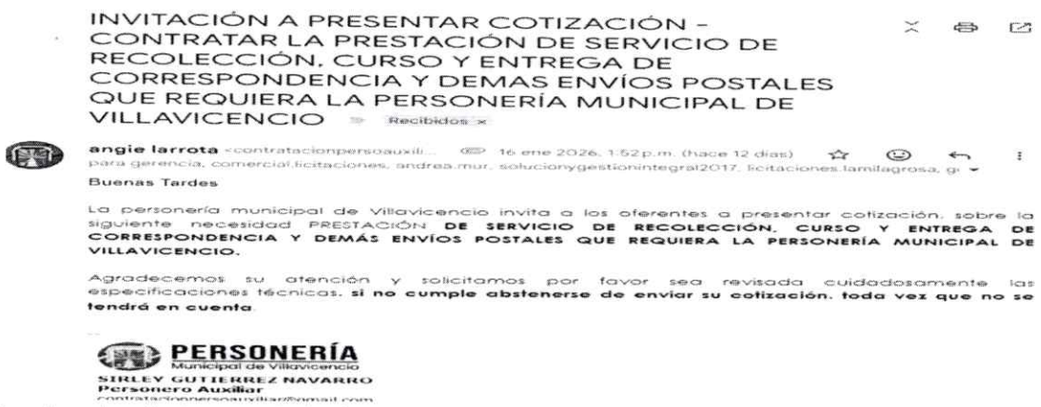
CAPÍTULO II

1. ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio se elaboró con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO."**

1.1 Análisis De Cotizaciones

Para tener actualización de los portafolios de servicios y precios actualizados del mercado en la ciudad de Villavicencio, se procede a solicitar cotizaciones mediante el correo electrónico a entidades que están en la capacidad de cubrir la necesidad como se relaciona a continuación:



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN – CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Recibidos

angie larrota <contratacionpersoauxili... 16 ene 2026, 1:52 p.m. (hace 12 días)
para gerencia, comercial.licitaciones, andrea.mur, solucionygestionintegral2017, licitaciones.lamilagrosa, g

Buenas Tardes

La personería municipal de Villavicencio invita a los oferentes a presentar cotización, sobre la siguiente necesidad PRESTACIÓN **DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

Agradecemos su atención y solicitamos por favor sea revisada cuidadosamente las especificaciones técnicas. **si no cumple abstenerse de enviar su cotización. toda vez que no se tendrá en cuenta**

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio
SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personero Auxiliar
contratacionpersoauxiliar@gmail.com

Finalizado el plazo señalado por la entidad para la recepción de las cotizaciones se recibieron dos (2), cotizaciones como se detalla a continuación:

1.2 Cotizaciones recibidas:



PIEDAD PATRICIA FERNANDEZ GOMEZ
para Financiera, Alfarespaldo, mi

Buenas tardes,

De manera atenta me permito enviar la cotizacion solicitada con los documentos respectivos.

Cordialmente,

Piedad P. Fernandez Gómez
Gerente General

5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive

SOLICITUD COTI... COTIZACION PER... 01. RUT ENERO 2... RESOLUCION MI... 12. CERTIFICADO ...



Andrea Juliet Mur Avila
para personeriaauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co, Francy, mi

Buen día

Reciban un cordial y caluroso saludo de parte de la organización SERVIENTREGA S.A. por medio de la presente me permito enviar cotización comercial con el propósito de ser su aliado estratégico en procesos logísticos y de comunicación.

Quedo atenta a cualquier novedad o inquietud al respecto.

Cordialmente,

Andrea Juliet Mur Avila
Facilitador Logistico Comercial
Cel. 3165268549
Servientrega Makro (Nit. 860 512 330-3) | Cra 22 # 5b-47 | Villavicencio, Colombia
andrea.mur@servientrega.com

servientrega

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive

COTIZACION CO... Camara de Come... RUT SERVIENTRE...



Miller Rojas Conde <miller.rojas@4-72.com.co>
para mí

Buendia
Por favor tener en cuenta que 4-72 como OPO Operador Postal Oficial de Colombia, entidad exclusiva para prestar el servicio de correo certificado y encomienda, y que a partir del 2024 decidió no comercializar más el servicio de Postexpress (mensajería) y fortalecer el servicio de correo certificado, por lo anterior adjuntamos propuesta comercial vigente donde encontrara el servicio de correo certificado, quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Miller Rojas Conde
Profesional de mercadeo corporativo
Vicepresidencia Comercial
miller.rojas@4-72.com.co

3003214112
Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co
Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá, Colombia
Código Postal: 110911

De: Paula Andrea Solorzano Mendoza
paula.solorzano@4-72.com.co
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 8:48 a. m.
Para: Miller Rojas Conde <miller.rojas@4-72.com.co>

CC: Jesus Amilcar Iguaran Caballero <jesus.iguaran@4-72.com.co>
Asunto: RE: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN -CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Cordial Saludo,

Remito correo inferior para su gestión, cliente interesado en contratar con SPN 4-72

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Cordialmente

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

«4-72»

PROPUESTA COM...

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MEDIO DE RECEPCIÓN	NIT	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCCIÓN DE LA COTIZACIÓN
ALFAMESAJES SAS	CORREO ELECTRONICO	822.002.317-0	16-01-2025	19-12-2025
SERVIENTREGA SAS	CORREO ELECTRONICO	860.512.330-3	16-01-2025	20-12-2025
4 – 72, Servicios Postales Nacionales, S.A.S	CORREO ELECTRONICO	900.062.917-9	16-01-2025	29-01-2025

Nota: Se adjuntan copias de las cotizaciones recibidas.

La personería Municipal de Villavicencio realiza la consulta actual en el mercado de las tarifas publicada en la página de la empresa INTERRAPIDISIMO.



CÓDIGO: GME-GCV-F-01
Versión 4

Página 1 de 7

CONSOLIDADO TARIFAS 2025 - 2026 INTER RAPIDÍSIMO S.A.

SERVICIOS

MENSAJERÍA EXPRESA	UNIDAD LIQUIDABLE	TRAYECTO				
		LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	DIFÍCIL ACCESO	VEREDAS
	kilo inicial transporte	$ 7.900	$ 10.100	$ 17.100	$ 28.100	$ 80.000
Servicio postal que garantiza la recolección, transporte y entrega de documentos, cartas, tarjetas, impresos, periódicos, muestras de mercadería y pequeños paquetes.	valores del kilo adicional dependiendo la distancia	$ 3.400	$ 4.000	$ 4.400	$ 12.000	$ 13.800
			$ 5.300	$ 5.500	$ 15.600	
			$ 7.000	$ 7.200	$ 19.600	
				$ 16.500		

https://interrapidisimo.com/wp-content/uploads/CONSOLIDADO-DE-TARIFAS-2025-2026-3-jul-2025-ultima-actualizacion.pdf

2. ANÁLISIS ECONÓMICO- PROYECCIÓN DE PRECIO.

Estimación del costo directo del contrato:

Este análisis se efectuó utilizando valores históricos indexados y un sondeo de mercado, con el fin de determinar el presupuesto requerido para contratar la prestación de servicios de transporte, almacenaje y correo de la personería municipal de Villavicencio.

3. ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	SERVICIOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL HISTORICO UNITARIO + INDEXADO DICIEMBRE 2025 5,10%	CONSULTA ACTUAL EN EL MERCADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO		ALFA MENSAJES SAS CON NIT 822.002.317-0, Representada legalmente por PIEDAD FERNANDEZ GOMEZ		SERVIENTREGA CON NIT 860.512.330-3 Representada legalmente por IVAN POSADA LONDOÑO		4-72 Servicios Postales Nacionales		PROMEDIO VL TOTAL IVA INCLUIDO	MEDIANA VL TOTAL IVA INCLUIDO	MEDIA GEOMETRICA VL TOTAL IVA INCLUIDO	MINIMO VL TOTAL IVA INCLUIDO	DESVIACION ESTANDAR VL TOTAL IVA INCLUIDO	COEFICIENTE DE VARIACION VL TOTAL IVA INCLUIDO	METRICA APLICADA VL TOTAL IVA INCLUIDO
								VL UNITARIO	VL TOTAL IVA INDLUIDO	VL UNITARIO	VL TOTAL IVA INDLUIDO	VL UNITARIO	VL TOTAL IVA INDLUIDO							
1	**Servicio de mensajería local**	Que Tengan cobertura a toda el área urbana	UNITARIO	1	**$4.730**	**$7.900**	https://interrapidisimo.com/wp-content/uploads/CONSOLIDADO-DE-TARIFAS-2025-2026-3-jul-2025-ultima-actualizacion.pdf	$10.500	$10.500	$7.800	$7.800	$10.250	$10.250	$8.236	7.900	$7.438	4.730	$2.333	28%	**MEDIANA**
2	**Servicio de mensajería rural**	El cubrimiento corresponderá a todas las veredas cercanas a Villavicencio y además también desde la vía puerto López, séptima brigada, hacia adelante, hasta pachaquiaro. La vía acacias; desde Samán de la Rivera hasta la Cuncia. La vía Restrepo desde el puente sobre el río Guatiquia hasta antes de llegar a Restrepo	UNITARIO	1	**$8.934**	**$16.600**	https://interrapidisimo.com/wp-content/uploads/CONSOLIDADO-DE-TARIFAS-2025-2026-3-jul-2025-ultima-actualizacion.pdf	$18.000	$18.000	$17.500	$17.500	$24.900	$24.900	$17.187	$17.500	$14.702	8.934	$5.672	33%	**MEDIANA**
3	**Servicio de mensajería regional**	Que tengan cobertura a todos los Municipios del Departamento del Meta	UNITARIO	1	**$10.510**	**$ 10.100**	https://interrapidisimo.com/wp-content/uploads/CONSOLIDADO-DE-TARIFAS-2025-2026-3-jul-2025-ultima-actualizacion.pdf	$20.000	$20.000	$17.500	$17.500	$16.800	$16.800	$14.982	$16.800	$13.883	$10.100	$4.434	30%	**MEDIANA**
4	**Servicio de mensajería nacional**	Que tengan cobertura a todas las Ciudades de Colombia	UNITARIO	1	**$16.185**	**$17.100**	https://interrapidisimo.com/wp-content/uploads/CONSOLIDADO-DE-TARIFAS-2025-2026-3-jul-2025-ultima-actualizacion.pdf	$22.000	$22.000	$16.950	$16.950	$22.650	$22.650	$18.977	$17.100	$17.924	$16.185	$3.085	16%	**MEDIANA**
5	**Servicio de mensajería de zonas de difícil acceso**	Que su cubrimiento corresponde a zonas o áreas de alto riesgo o vulnerables	UNITARIO	1	**$13.663**	**$28.100**	https://interrapidisimo.com/wp-content/uploads/CONSOLIDADO-DE-TARIFAS-2025-2026-3-jul-2025-ultima-actualizacion.pdf	$25.000	$25.000	$34.000	$34.000	$39.300	$39.300	$28.013	$28.100	$23.901	$13.663	$9.724	35%	**MEDIANA**
Total					**$54.022**	**$79.800**			**$95.500**		**$93.750**		**$113.900**	**$87.394**	**$87.400**	**$77.848**	**$53.612**	**$25.249**	**29%**	

Conclusión del análisis

De conformidad con el análisis aritmético realizado y en aplicación de los lineamientos metodológicos para la estimación del valor del contrato, se evidencia que el coeficiente de variación presenta un comportamiento inferior al treinta por ciento (30%) frente a las variables consideradas en el estudio de mercado. En este sentido, el valor de referencia se soporta en la utilización de las métricas Valores **mínimos** y **mediana**, con el fin de garantizar un valor eficiente, coherente con las condiciones del mercado, en concordancia con los principios de **eficiencia, eficacia y mayor valor por dinero**.

En consecuencia, y conforme al comportamiento estadístico de los datos recopilados, se adopta el siguiente criterio técnico:

- Cuando el coeficiente de variación se encuentre entre el 1% y el 11%, se aplicará la métrica de **mínimos**, en tanto la baja dispersión de los valores indica estabilidad en el mercado y permite identificar ofertas más favorables para la entidad.
- Cuando el coeficiente de variación supere el **11%**, se empleará la métrica de **mediana**, por constituir una medida estadística más robusta y representativa en contextos con mayor variabilidad, evitando distorsiones generadas por valores atípicos y reconociendo adecuadamente los costos y gastos asociados al servicio en el mercado.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	SERVICIOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA	
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	**Servicio de mensajería local**	Que Tengan cobertura a toda el área urbana	UNITARIO	1	$7.900	7.900
2	**Servicio de mensajería rural**	El cubrimiento corresponderá a todas las veredas cercanas a Villavicencio y además también desde la vía Puerto López, Séptima Brigada, hacia adelante, hasta Pachaquiaro. La vía Acacias; desde Samán de la Rivera hasta la Cuncia. La vía Restrepo desde el puente sobre el río Guatiquia hasta antes de llegar a Restrepo	UNITARIO	1	$17.500	$17.500
3	**Servicio de mensajería regional**	Que tengan cobertura a todos los Municipios del Departamento del Meta	UNITARIO	1	$16.800	$16.800
4	**Servicio de mensajería nacional**	Que tengan cobertura a todas las Ciudades de Colombia	UNITARIO	1	$17.100	$17.100
5	**Servicio de mensajería de zonas de difícil acceso**	Que su cubrimiento corresponde a zonas o áreas de alto riesgo o vulnerables	UNITARIO	1	$28.100	$28.100
Total					**$87.400**	**$87.400**

Definición: Precio de Referencia
Precio unitario recomendado para ser establecido como precio máximo de referencia en los pliegos de condiciones y/o en la invitación, determinado a partir del análisis de costo–beneficio y orientado a la optimización de los costos para la administración, garantizando eficiencia, razonabilidad y suficiencia técnica en la estimación presupuestal.

El presupuesto oficial para el presente proceso será por la suma cuatro MILLONES de PESOS M/CTE. **($4.000.000)**, para la vigencia 2026. Este valor se destina la contratación del servicio de recolección y entrega de correspondencia y demás envíos postales.

5. PROPUESTA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

I. El Proponente deberá presentar su ofertar, teniendo en cuenta el número del ítem, el servicio requerido, la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas, el valor unitario incluido IVA (SI APLICA),El valor total IVA (SI APLICA), como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial.
II. El valor ofertado para cada uno de los ítems no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido en el presupuesto oficial, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.
III. El valor total de la oferta, deberá ser la sumatoria de los ítems, así como el valor ofertado en letras, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.
IV. El valor de total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética no deberá exceder, o presentar contrariedad respecto a su oferta en número o letras.
V. El Precio total ofertado, incluye IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.
VI. Igualmente, las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas. Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

NOTA 2: Se aclara que la oferta se evaluará teniendo como referente los criterios anteriores.

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase la vigencia fiscal del 2026.

7. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades

ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven, por lo que no se aceptarán solicitudes para el reconocimiento de alguno de estos que no se haya incluido por omisión del Oferente.

Los Impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato, corre por cuenta del Contratista, la personería de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

7.1 Impuestos, tasas y contribuciones:

Con fundamento en lo anterior, la PERSONERIA AUXILIAR solicitó a la contadora y almacenista **Yineth Carolina Suache Sabogal**, de la Personería Municipal de Villavicencio, la información relativa a las tasas, impuestos y demás obligaciones tributarias aplicables al presente proceso contractual. En respuesta a dicha solicitud, la profesional certifica lo siguiente:

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Villavicencio, 16 de Enero de 2026

Doctora
Sirley Gutiérrez Navarro
Oficina Personería auxiliar
Cordial Saludo:

Por medio de la presente y atendiendo su solicitud, la oficina de contabilidad y almacén, informa las estampillas y retenciones en la fuente la cual la personería municipal de Villavicencio practica a quienes contraten, la tabla de retención en la fuente varía según la actividad económica que el contratista tenga en el Rut.

La presente certificación se expide a solicitud del área de contratación (Personería Auxiliar) para el siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "**

ESTAMPILLAS Y RETENCIONES		
DEDUCCION	**PORCENTAJE**	**MARCO NORMATIVO**
RETENCION TITULO IVA	15%	ESTATUTO TRIBUTARIO
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1.5%	ACUERDO 546
ESTAMPILLA PROTURISMO	2%	ORDENANZA 1184 DEL 2022
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	ACUERDO 515 DEL 2021
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1%	ORDENANZA 1184 DEL 2022
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%	ORDENANZA 1184 DEL 2022
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	ACUERDO 515 DEL 2021
ESTAMILLA PRO UNILLANOS	1%	ORDENANZA 1184 DEL 2022
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA QUE APLIQUE Y SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA TENGA EN EL RUT	TABLA TARIFA VIGENTE	ACUERDO 515 TABLA DE TARIFA VIGENTE
RETENCION A TITULO DE RENTA	TABLA TARIFA VIGENTE	ESTATUTO TRIBUTARIO
ESTAMPILLA FONSET (CONTRATO CON COMPONENTES DE OBRA)	5%	LEY 1106 DEL 2006

Nota: La tarifa de descuentos a aplicar varían según el tipo de contribuyente.

YINETH CAROLINA SUACHE SABOGAL
Contador/Almacenista
Personería Municipal de Villavicencio

Esta certificación se incorpora como anexo al Análisis del Sector, por cuanto constituye un insumo técnico esencial y parte integral del proceso de contratación.

Nombre	Firma
Elaboro: **Luisa Fernanda Parra Rojas** Contadora PMV-003-2025 Componente Económico	